



RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Qué el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal www.colombiacompra.gov.co, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *"el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van adelantando durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas." ...*

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 23



RESOLUCION N° 18997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Nombre	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Dirección	Calle 20 Carrera 21 Esquina (Municipio de Arauca)
Teléfono	(7) 8851946 -3226
Página Web	www.arauca.gov.co
Misión Y Visión	La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada ala Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivencia geoestratégica
Perspectiva Estratégica	La Gobernación de Arauca, tiene cuatro (4) Programas Estratégicos: Reducción de brechas de pobreza; Equidad social; Productividad y Competitividad; Reconciliación, Participación y Convivencia. Las compras de la Entidad se centralizan en Arauca y la logística es asumida por la Entidad. La Entidad cuenta con una Planta de Personal de 135 Servidores Públicos y un Presupuesto Anual de \$ 292,809,113,626,41
Información De Contacto	CÉSAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS, Almacenista Del Departamento (7)8852402, almacen@arauca.gov.co
Valor Total Del PAA	\$ 479.853.074.795,89
Límite De Contratación Menor Cuantía	\$ 448.145.750,00
Límite De Contratación Mínima Cuantía	\$ 44.814.575,00
Fecha De Última Actualización Del PAA	29/Noviembre/2016

Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... "el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."...

Que es responsabilidad del Almacenista Departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (Decreto 606 de 2015)"coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y



RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

procedimientos para la elaboración del Plan de Adquisiciones Bienes, Servicios y Obra Pública de la Gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que para la vigencia 2016 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Ordenanza número 013 del 2015, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 785 del 29 de Diciembre de 2015, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.

Que la Gerencia de contratación de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por las Secretaría de Planeación Departamental, Secretaría De Infraestructura Física Departamental y Secretaría de Educación Departamental, Efectuó la correspondiente verificación de los códigos Presentados con los Códigos que integran la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

JUSTIFICACIÓN DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: “Apoyo A Las Acciones Que Fortalezcan El Emprendimiento Y El Sector Empresarial Del Departamento De Arauca”. Según Ordenanza 010E de 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: “Fortalecimiento De La Secretaría De Planeación Como Secretaría Técnica Del OCAD Región Del Llano”. Los proyectos mencionados fueron incorporado mediante el Decreto 785 del 29 de diciembre de 2015 Y homologado al Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016 mediante Ordenanza 02 de junio de 2016; además se le adicionaron recursos mediante Ordenanza N° 04 de julio de 2016 y mediante Ordenanza 010E de 2016 se aprobaron Vigencias Futuras.

JUSTIFICACIÓN DE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: “Mejoramiento Y Mantenimiento Via De Acceso, Flor Amarillo - Los Andes - Piñalito - Napoles Zona Rural Mpio De Tame, Departamento De Arauca”. Según Ordenanza 010E de 2016.



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: "Mantenimiento De Vías Terciarias Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca". Según Ordenanza 031 de 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: "Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Departamento De Arauca. (Municipio De Puerto Rondón)". Según Ordenanza 010E de 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: "Mejoramiento Y Mantenimiento De Vía Rural Sector Tautacal – La Mapora, Municipio De Cravo Norte, Departamento De Arauca". Según Ordenanza 010E de 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: "Ampliación Y Optimización De La Red De Acueducto Para Los Proyectos De Vivienda De Interés Social En El Departamento De Arauca". Según Ordenanza 010E de 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: "Ampliación Y Optimización De Las Redes De Alcantarillado Sanitario Para Los Proyectos De Vivienda De Interés Social En El Departamento De Arauca". Según Ordenanza 010E de 2016.

JUSTIFICACIÓN DE SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: Implementación Del Programa De Alimentación Escolar En La Instituciones Y Centros Educativos Del Departamento De Arauca. Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Personal de apoyo Tecnico Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION



RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Personal de apoyo Técnico Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Personal de apoyo Técnico Equipo PAE), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Fecha estimada de inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato, Modalidad de Selección, Valor Total Estimado, Valor Estimado En La Vigencia Actual del Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Apoyo a los componentes de comunicación y social), Según Resolución N° 3687 de 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisiciones el Proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Apoyo a los componentes de comunicación y social), según Ordenanza N° 010E de 2016.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Obra Pública del que trata el artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, adoptado mediante Decreto 091 de 2016, los siguientes Proyectos.



RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALDR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
----------------	-------------	--	--------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

80101604	Apoyo a las acciones que fortalecen el emprendimiento y el sector empresarial del Departamento de Arauca	Diciembre	24 Meses	Contratación Directa	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	\$2.129.894.875,00	\$2.129.894.875,00	Si	Si (Ordenanza 010E de 2016)	Jose Ali Dominguez Secretario de Planeación Departamental planeacion@arauca.gov.co 3204536876
43211500 43211700	Fortalecimiento De La Secretaría De Planeación Como Secretaria Técnica Del Ocad Region Del Llano	Diciembre	10 días	Mínima Cuantía	funcionamiento de la secretaría de planeación como secretaría técnica del ocad region del llano	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	No	No	Jose Ali Dominguez Secretario de Planeación Departamental planeacion@arauca.gov.co 3204536876

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL

72141003; 72141505;	Mejoramiento Y Mantenimiento Via De Acceso, Flor Amanillo - Los Andes - Pitalito - Napoles Zona Rural Mpio De Tame, Departamento De Arauca	Diciembre	15 meses	Contratación Directa	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012) (\$ 300.000.000,00); Aporte Municipio de Tame (\$ 1.000.000,00)	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	Si	Aprobada Según Ordenanza 010E	Mario Alberto Valderrama Puerta, Secretario de Infraestructura Física; obras@arauca.gov.co; Tel: 8853235
72141003; 72141505;	Mantenimiento De Vias Tercianas Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca.	Diciembre	15 Días	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Rendimientos Financieros Regalias (\$ 300.000.000,00).	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	no		Mario Alberto Valderrama Puerta, Secretario de Infraestructura Física; obras@arauca.gov.co; Tel: 8853235
72141003; 72141505;	Mejoramiento Y Mantenimiento De Vias Tercianas Del Departamento De Arauca. (Municipio De Puerto Rondón)	Diciembre	15 meses	Contratación Directa	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012) (\$ 100.000.000,00); Aporte Municipio de Puerto Rondón (\$ 1.000.000,00)	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	Si	Aprobada Según Ordenanza 010E	Mario Alberto Valderrama Puerta, Secretario de Infraestructura Física; obras@arauca.gov.co; Tel: 8853235

[Handwritten signature]

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° 3997- DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

72141003; 72141505;	Mejoramiento Y Mantenimiento De Vía Rural Sector Tautacal – La Mapora, Municipio De Cravo Norte, Departamento De Arauca	Diciembre	15 meses	Contratación Directa	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012) (\$ 100.000.000,00); Aporte Municipio de Cravo Norte (\$ 70.000.000,00)	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	Si	Aprobada Según Ordenanza 010E	Mario Alberto Valderrama Puerta, Secretario de Infraestructura Física; obras@arauca.gov.co; Tel. 88532335
72141119, 80101600, 81101500	Ampliación Y Optimización De La Red De Acueducto Para Los Proyectos De Vivienda De Interés Social En El Departamento De Arauca	Diciembre	4 Meses	Contratación directa	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012); \$ 297.551.191,79; Aportes del Cumare S.A.E.S.P \$ 2.000.000,00	\$ 297.551.191,79	\$ 297.551.191,79	Si	Aprobada Según Ordenanza 010E	Mario Alberto Valderrama Puerta, Secretario de Infraestructura Física; obras@arauca.gov.co; Tel. 88532335
72141120, 80101600, 81101500	Ampliación Y Optimización De Las Redes De Alcantarillado Sanitario Para Los Proyectos De Vivienda De Interés Social En El Departamento De Arauca	Diciembre	4 Meses	Contratación directa	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012) \$ 294.313.080,58; Aportes del Cumare S.A.E.S.P \$ 2.000.000,00	\$ 294.313.080,58	\$ 294.313.080,58	Si	Aprobada Según Ordenanza 010E	Mario Alberto Valderrama Puerta, Secretario de Infraestructura Física; obras@arauca.gov.co; Tel. 88532335

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

50111500, 50121800, 93131600, 85151700, 85151600, 90101500, 90101600	Implementación Del Programa De Alimentación Escolar En La Instituciones Y Centros Educativos Del Departamento De Arauca	Diciembre	25 días calendario escolar de lunes a viernes y 8 días fines de semana y festivos	Subasta inversa	Desarrollo Faep (Ley 1530 de 2012), cofinanciación de coberturas en educación en entidades productoras, Cofinanciación del programa de Alimentación escolar (Resolución de 16480 de cobertura), Rendimiento financiero cuenta numero 13730074-5 Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Superavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en	2.767.253.857,50	2.767.253.857,50	si	si, Ordenanza 010E de 2016	Gladys Montes Ovailles, Secretaria De Educación, Celular No 3183530204
--	---	-----------	---	-----------------	---	------------------	------------------	----	----------------------------	--



RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

81101500	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTRDS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE)	Diciembre	4 meses	Contratación Directa	educación entidades productoras,Supervit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura educación entidades productoras (Resolución 16481 del 21 de diciembre, según ordenanza 010Ede 2016)	16.342.688,00	16.342.688,00	si	si	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES Secretaria de Educación Celular No 3183530204
----------	---	-----------	---------	----------------------	---	---------------	---------------	----	----	---



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"





RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

	cobertura en educación entidades productoras, Supe ravit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras (Resolución No 16481 del 21 de diciembre, según ordenanza 010E de 2016)								16.342.688,00	16.342.688,00	si	si	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 3168550204
81101500	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE)	Diciembre	4 meses	Contratación Directa					16.342.688,00	16.342.688,00	si	si	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 3168550204





RESOLUCION N° 3997- DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

				<p>Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supe ravit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras (Resolución No 16481 del 21 de diciembre, según ordenanza 010E de 2016</p>							<p>16.342.688,00</p>	<p>16.342.688,00</p>	<p>si</p>	<p>si</p>	<p>GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 3183530204</p>
<p>81101500</p>	<p>IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE)</p>	<p>Diciembre</p>	<p>4 meses</p>	<p>Contratación Directa</p>					<p>16.342.688,00</p>	<p>16.342.688,00</p>	<p>si</p>	<p>si</p>		<p>GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 3183530204</p>	





Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

81101500	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE)	Diciembre	4 meses	Contratación Directa	entidades productoras,Supervit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educacion entidades productoras,Supervit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educacion entidades productoras (Resolución No 16481 del 21 de diciembre, según ordenanza 010Ede 2016	16.342.688,00	16.342.688,00	si	si	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 3183530204
----------	--	-----------	---------	----------------------	---	---------------	---------------	----	----	---

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

81101500	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo PAE)	4 meses	Contratación Directa	16.342.688,00	16.342.688,00	si	si	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 3183530204
----------	---	---------	----------------------	---------------	---------------	----	----	---

Handwritten signature





RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

81101500	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(Personal de Apoyo Profesional Equipo	Diciembre	4 meses	Contratación Directa	16.342.688,00	16.342.688,00	si	si	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 318530204
----------	--	-----------	---------	----------------------	---------------	---------------	----	----	--



RESOLUCION N° 3997 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

P(AE)	Alimentación escolar (Resolución 16480 de cobertura), Rendimiento financiero cuenta número 13730074-5 Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supereavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supereavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supereavit					GLADYS YDLANDA MONTES OVALLÉS, Secretaria de Educación, Celular No 3188530204
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS		Diciembre	4 meses	Contratación Directa	10.870.108,00	10.870.108,00 si



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Personal de apoyo Técnico Equipo PAE)					productoras, Cofinanciación del programa de Alimentación escolar (Resolución 16480 de cobertura), Rendimiento financiero cuenta número 13730074-5 Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supervit			GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Celular No 3183530204
81101500	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION	Diciembre	4 meses	Contratación Directa	Desarrollo Faap (Ley 1530 de 2012), cofinanciación	10.870.108,00	10.870.108,00	si

Handwritten mark



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

<p>ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Personal de apoyo Técnico Equipo PAE)</p>				<p>ión de coberturas en educación en entidades productoras, Cofinanciación del programa de Alimentación escolar (Resolución 16480 de cobertura), Rendimiento financiero cuenta numero 13730074-5 Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supereavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura educación entidades productoras, Supereavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura educación entidades productoras, Supereavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura educación entidades productoras (Resolución No 16481 del 21 de diciembre, según ordenanza 010Ede 2016</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1



RESOLUCION N° 3097 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

81101500	<p>IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Personal de apoyo Técnico Equipo PAE)</p>	Diciembre	4 meses	Contratación Directa	<p>Desarrollo Faep (Ley 1530 de 2012), cofinanciación de coberturas en educación en entidades productoras, Cofinanciación del programa de Alimentación escolar (Resolución 16480 de cobertura), Rendimiento financiero cuenta número 13730074-5 Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Superavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Superavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Superavit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras (Resolución No 16481 del 21 de</p>	10.870.108,00	10.870.108,00	si	si	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES Secretaría de Educación, Celular No 3183530204
----------	---	-----------	---------	----------------------	--	---------------	---------------	----	----	--



RESOLUCION N° 3987 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

<p>82100000, 82121600, 82130000</p>	<p>IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Apoyo a los componentes de comunicación y social)</p>	<p>Diciembre</p>	<p>4 meses</p>	<p>Minima Cuantia</p>	<p>diciembre, según ordenanza 010E de 2016 Desarrollo Faep (Ley 1530 de 2012), cofinanciación de coberturas en educación en entidades productoras, Cofinanciación del programa de Alimentación escolar (Resolución 16480 de cobertura), Rendimiento financiero cuenta número 13730074-5 Cofinanciación de cobertura en entidades productoras, Supe ravit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supe ravit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades productoras, Supe ravit Rendimientos financieros Cofinanciación de cobertura en educación entidades</p>	<p>33.000.000,52</p>	<p>33.000.000,52</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>GLADYS YOLANDA MONTES OVALLÉS, Secretaria de Educación, Celular No 3182530204</p>
---	---	------------------	----------------	-----------------------	--	----------------------	----------------------	-----------	-----------	--



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

82100000	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Apoyo a los componentes de comunicación y social)	Diciembre	4 meses	Contratación Directa	productoras (Resolución No 16481 del 21 de diciembre, según ordenanza 010E de 2016)	11.254.323,00	11.254.323,00	Si	Si	CLADYS YDLANDA MONTES OVALLES, Secretaria de Educación, Calar No 3168530204
----------	---	-----------	---------	----------------------	---	---------------	---------------	----	----	--



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

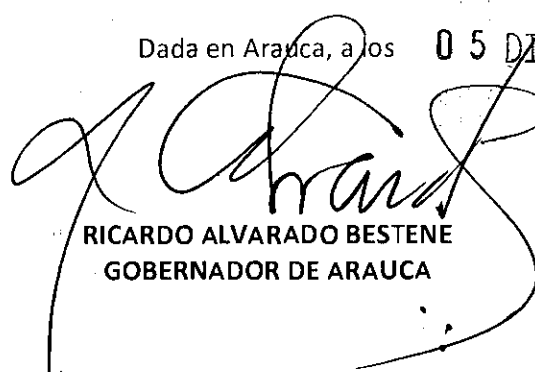
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **05 DIC 2016**



**RICARDO ALVARADO BESTENE
GOBERNADOR DE ARAUCA**

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal / Secretaria General Y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrera / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacenista Departamental

Revisó: Edgar Alfonso Cadena Díaz / Gerente de Oficina de Contratación

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos / Asesora de Despacho del Gobernador



RESOLUCION N° 3997 - DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

05 DIC 2016

Original Firmado por
RICARDO ALVARADO BESTENE
GOBERNADOR DE ARAUCA

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal / Secretaria General Y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrera / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacenista Departamental

Revisó: Edgar Alfonso Cadena Díaz / Gerente de Oficina de Contratación

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos / Asesora de Despacho del Gobernador